



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Siete de julio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	PEDRO JOSÉ BUSTAMANTE MAZO
Radicado	05 001 40 03 007 2021 01266 00
Temas y subtemas	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO, REQUIERE

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO, visible en los archivos 06 y 07 del cuaderno de medidas.

Finalmente, previo a comisionar para la medida de secuestro del vehículo embargado, se requiere a la parte demandante que informe el lugar de circulación del mismo.

NOTIFÍQUESEⁱ

DQR

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 098** hoy **8 de julio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73dec5da2e56e37f331069d9cd23a063e7a48c1a32a2fad8dbaad2532548f0e**

Documento generado en 07/07/2022 11:31:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>